

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO DE 2012.**

MEMORIA DE PRESENTACION

La Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1 a) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, formula la siguiente memoria.

PRIMERO: Contenido del Presupuesto.

El Estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento, asciende a **24.276.037,37 euros** y el Estado de Ingresos a **24.276.038,37 euros**; por lo que se presenta equilibrado, presentándose, pues, sin déficit inicial; cumpliéndose, así, el requisito exigido en los arts. 165.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 16.1. del R.D. 500/1990.

Su desagregación por capítulos, tanto de ingresos como gastos para el ejercicio 2012, es la siguiente:

INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS	Euros
CAPITULO I: Impuestos Directos	7.877.524,88
CAPITULO II: Impuestos Indirectos	97.598,71
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	4.307.089,69
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	10.385.534,87
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales	52.705,99
CAPITULO VI: Enajenación Inversiones Reales	412.662,91
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	1.127.268,43
CAPITULO VIII: Activos financieros	15.652,89
CAPITULO IX: Pasivos Financieros	-
TOTAL INGRESOS	24.276.038,37

GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS	Euros
CAPITULO I: Gastos de personal	5.381.279,99
CAPITULO II: Gastos bienes corrientes y servicios	7.926.705,61
CAPITULO III: Gastos financieros	686.945,89
CAPITULO IV: Transferencias corrientes	5.679.684,85
CAPITULO VI: Inversiones reales	1.931.507,32
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	645.071,54
CAPITULO VIII: Activos Financieros	15.652,89
CAPITULO IX: Pasivos financieros	2.009.190,28
TOTAL GASTOS	24.276.038,37

SEGUNDO: Modificaciones esenciales en relación al presupuesto del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de previsiones iniciales de ingresos:

ESTADO DE INGRESOS COMPARATIVA 2012/2011			
	2011	2012	% Variación
Impuestos directos	7.071.370,01	7.877.524,88	11,40%
Impuestos indirectos	194.678,00	97.598,71	-49,87%
Tasas y otros ingresos	4.152.823,02	4.307.089,69	3,71%
Transferencias corrientes	9.989.306,48	10.385.534,87	3,97%
Ingresos patrimoniales	132.933,51	52.705,99	-60,35%
Enajenación inversiones reales	0	412.662,91	
Transferencias de capital	1.420.154,71	1.127.268,43	-20,62%
Activos financieros	15.652,89	15.652,89	0,00%
Pasivos financieros	-	-	
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	22.976.918,62	24.276.038,37	5,65%

El Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para el año 2012 contiene una previsión de ingresos de **24.276.038,37** euros, que son el soporte financiero de los créditos contenidos en el estado de gastos. Esta cifra supone un aumento con respecto al ejercicio 2011 del 5,65% aproximadamente.

Los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 24.260.385,48 euros, aproximadamente el 99,93% del total de las previsiones de ingresos, lo cual supone una reducción con respecto a 2011 del 5,65% aproximadamente. La evolución por capítulos de ingresos no financieros es la siguiente:

- Los impuestos directos, ascienden a 7.877.524,88 euros, lo que supone un aumento respecto de las previsiones iniciales para 2011 del 11,40%. Esta previsión se realiza sobre la base del comportamiento de los ingresos incluidos en este capítulo durante el ejercicio 2011 y lo que ha transcurrido del ejercicio 2012. Asimismo, se han tenido en cuenta las modificaciones de las ordenanzas fiscales del I.B.I. y del I.V.T.M., así como la modificación introducida por el Gobierno Central en el tipo de gravamen del I.B.I. de naturaleza urbana para los ejercicios 2012 y 2013. Es de destacar dentro de este capítulo la continuidad, para el presente ejercicio, en las bonificaciones establecidas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el caso de familias numerosas, así como para los inmuebles con instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía proveniente del sol para autoconsumo.
- Los impuestos indirectos, con un importe de 97.598,71 euros experimentan un decremento del 49,87% aproximadamente respecto de las previsiones iniciales consignadas en el ejercicio 2011. La desaceleración que vive en la actualidad el sector hace que para el ejercicio 2012 se sea más prudente en este capítulo, habiéndose

proyectado el mismo de acuerdo con el comportamiento producido durante los primeros meses del año. Asimismo, y como en el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el ejercicio 2012 se mantienen las bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para fomento de empleo y las restantes recogidas en la ordenanza fiscal reguladora del mismo.

- Las tasas, precios públicos y otros ingresos, que con una previsión de 4.307.089,69 euros aumentan un 3,71% aproximadamente, respecto de las previsiones iniciales llevadas a cabo en el ejercicio 2011. En este caso se han tenido en cuenta las modificaciones de las ordenanzas fiscales de cada uno de los ingresos que forman parte de este capítulo, así como la previsión de un mayor volumen de actividad fruto del crecimiento poblacional que se viene experimentando en los últimos tiempos, unido a un mayor esfuerzo en la inspección fiscal, en cumplimiento de lo acordado en el Plan de Ajuste Municipal.
- Las transferencias corrientes previstas en 10.385.534,87 euros, experimentan un incremento del 3,97% respecto de las contenidas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2011. En lo que se refiera a la P.I.E. se ha incluido una previsión en consonancia con el importe mensual que se viene percibiendo desde principios del ejercicio, así como una cantidad adicional en concepto de liquidación definitiva del ejercicio 2010, cuyo importe se cifra en 751.736,37. Este ingreso adicional, unido al incremento experimentado por la Patrica es el que motiva en gran medida el incremento que experimenta este capítulo.
- Los ingresos patrimoniales, cifrados en 52.705,99 euros se prevé que se reduzcan un 60,35% respecto de las previsiones contenidas para el ejercicio 2011, y ello se debe fundamentalmente a la evolución que ha experimentado el capítulo durante el ejercicio 2011.
- Las transferencias de capital previstas en 1.127.268,43 euros representan un decremento del 20,62% respecto de las previstas para el ejercicio anterior, fruto de las menores previsiones de aportaciones de otras administraciones para la financiación de inversiones.
- Los ingresos financieros ascienden a 15.652,89 euros, cifra igual a la consignada en el ejercicio anterior, y ello en base a la no previsión de concertación de operaciones de crédito para la financiación de inversiones en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012.

ESTADO DE GASTOS

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de los créditos iniciales para gastos.

ESTADO DE GASTOS COMPARATIVA 2012/2011

	2011	2012	% Variación
Gastos de personal	5.406.736,13	5.381.279,99	-0,47%
Gastos en bienes corrientes y servicios	7.322.437,63	7.926.705,61	8,25%
Gastos financieros	709.962,67	686.945,89	-3,24%
Transferencias corrientes	5.704.116,52	5.679.684,85	-0,43%
Inversiones reales	1.241.102,14	1.931.507,32	55,63%
Transferencias de capital	395.828,48	645.071,54	62,97%

Activos financieros	15.652,89	15.652,89	0,00%
Pasivos financieros	2.181.082,16	2.009.190,28	-7,88%
TOTAL ESTADO DE GASTOS	22.976.918,62	24.276.038,37	5,65%

EL ESTADO DE GASTOS.

En el ejercicio 2012 el Estado de Gastos del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil alcanza la cifra de **24.276.038,37** euros, con un aumento de los gastos, respecto de la previsión del ejercicio 2011, del 5,65%. Las operaciones no financieras ascienden a 22.251.195,20 euros, lo que supone un aumento del 7,08% respecto a la cantidad consignada en el ejercicio 2011.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para 2012 supone un aumento de los gastos no financieros del 7,08% aproximadamente, como ya se ha apuntado en el párrafo anterior. El montante global de las operaciones no financieras se distribuye en un 88,4% para las operaciones corrientes y un 11,60% para las de capital.

En el ámbito de las operaciones corrientes el Capítulo IV de "Transferencias Corrientes" agrupa el 25,52% de los recursos por operaciones no financieras porcentaje similar al que se agrupa en el Capítulo I: "Gastos de Personal", que asciende al 24,18%. A este respecto, se ha de señalar que se han consignado créditos suficientes para atender las obligaciones con el personal funcionario y laboral fijo de la Corporación, así como de los miembros de la misma, y una estimación del personal laboral eventual. No obstante lo anterior, en este apartado hay que hacer una mención respecto a que dichos créditos se han consignado a la vista de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo elaborada por el departamento de personal, que incluye las previsiones respecto a las extinciones de contrato que se proyectan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Ajuste, aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el pasado mes de marzo al amparo de lo regulado en el Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

La dimensión cuantitativa de las transferencias corrientes, se debe a la financiación que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil de actividades desarrolladas por otros agentes que inciden en el logro de objetivos públicos.

Tanto en el capítulo II como en el IV se han consignado los importes necesarios a transferir a las sociedades municipales Egemasa y Sodepo, así como a los organismos autónomos I.M.S.C. y Fundación Juan Rejano, y ello como soporte para garantizar la continuidad en la prestación de servicios públicos en la que este Excmo. Ayuntamiento viene avanzando en los últimos años, enmarcados básicamente en los que a estos entes se refiere, en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía desde el respeto al medio ambiente, el desarrollo de programas culturales, deportivos y asistenciales con una dimensión adecuada a la demanda detectada en la población, así como la implementación de programas de desarrollo local endógeno basados en la formación de la ciudadanía y en la puesta a disposición de los emprendedores locales del asesoramiento y medios necesarios, en su caso, para la puesta en marcha de sus respectivos proyectos.

En el capítulo IV del Estado de Gastos figuran las subvenciones corrientes que tiene previsto otorgar el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2012. Entre las mismas encontramos las aportaciones a los diferentes consorcios y entidades a las que pertenece el Ayuntamiento, como por ejemplo la Ruta Bético Romana, el consorcio Caminos de Pasión, Radeut, la red de Ciudades AVE, el Consorcio de Bomberos, Avintur y la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, así como, las aportaciones a la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros por diversos programas que se han implantado en relación con el mismo. También figuran recogidas en el capítulo IV las transferencias que se tiene previsto otorgar, como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, a la Escuela de Adultos y a la U.N.E.D. para el mantenimiento de los programas de educación que las mismas llevan a cabo en la localidad, teniendo en cuenta que esta última aportación ha sido renegociada de acuerdo con la situación económica general.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital representan en 2012 el 11,6% de las operaciones no financieras, suponiendo, con respecto a las previstas en 2011, un aumento del 57,40%. En este apartado se han consignado, básicamente, las partidas correspondientes a proyectos AEPSA-PROFEA, aportación a Planes Provinciales de Obras y Servicios, rehabilitación autonómica de vivienda, etc..

ANÁLISIS POR PROGRAMAS

La clasificación por programas del Presupuesto 2012 se estructura en 6 áreas de gasto y 14 políticas de gasto en las que se integran la totalidad de programas que se llevan a cabo por parte de las distintas Delegaciones Municipales representadas en el Presupuesto. El análisis de las operaciones no financieras de las distintas funciones nos aproxima a la asignación de gasto que realiza el Presupuesto. Entre los grupos de funciones y funciones, debe destacarse por su importancia cualitativa y cuantitativa los de seguridad ciudadana, promoción social y medio ambiente.

Cabe señalar finalmente, que con motivo de la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012 se van a introducir en la base 45ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, nuevos porcentajes en relación con la estimación del dudoso cobro a efectos del cálculo del Remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto correspondiente al citado ejercicio. Este hecho provocará, por sí mismo, un deterioro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuestión, ésta, no imputable a la ejecución presupuestaria del propio ejercicio en exclusiva, sino que viene provocado por la propia situación económica en la que se encuentra el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

En Puente Genil, a 21 de junio de 2012
EL ALCALDE.

Fdo. Esteban Morales Sánchez